

ACTA N°: 1432/18 –
ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES

En la Ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2018 y siendo las 19:34 horas se reúnen en **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES** los concejales y Mayores Contribuyentes que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

CONCEJALES PRESENTES:

Zanazzi, Elvio
San Filippo, Paula.
Cardozo, Cristian.
Gaeto, Silvio.
Macías, Gabriel.
Agotegaray, Soledad.
Perié, Gustavo.
Ricciardelli, Maira.
Ramírez, Diego.
Costoya, Sergio.
Di Bacco, Silvia
Mancini, Norberto.
Grilli, Mercedes.
Borselli, Roberto.
Belos, Ricardo.
Herrera, Luisa.

MAYORES CONTRIBUYENTES PRESENTES:

Pacchioni, Oscar.
Covini, Roberto.
Di Biase, Patricia.
Benedetti, José Manuel.
Hanglin, Emilio.
Sica, Edgardo.
Gorostiza, Joaquín.
Fernández, Raúl.
Marsili, Horacio.
Díaz., Diego.
Iommi, Mirta.
Petunchi, Mauro.

ORDEN DEL DÍA:

T.D. N°: 8132/19 – Origen: D.E.M. – Proyecto de Ordenanza Fiscal e Impositiva – Ejercicio 2019.

Presidente Costoya: “Vamos a dar lectura de los mayores contribuyentes presentes. Corresponde elegir las personas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Concejal Macías: “Muchas gracias presidente, el bloque el Frente para la Victoria proponen al Mayor Contribuyente señor Emilio Hanglin y al Concejal Perié.”
Se aprueba la moción por unanimidad.

Concejal Macías: “A modo de hacer una breve explicación de lo que nos vamos a encontrar hoy con este tratamiento, contarles que nos encontramos este año con un proyecto de fiscal e impositiva que va a marcar como va a abonar sus tasas el vecino al municipio para que esto vuelva en servicio. Y nos encontramos con un proyecto producto de varios años anteriores en eso de no copiar y pegar, encontramos una fiscal e impositiva ordenada, que marca una postura política, y por qué decimos esto, porque es de público conocimiento que las tasas de servicios vienen subsidiadas por otras tasas y hablando mal y pronto que tiene como mayor contribuyente a siderar y esto permitió que los servicios se brindaran y que los empleados cobraran sus sueldos sin tener que aplicar lo que se recauda de una tasa como el ABL, este subsidio histórico lo recibió esta administración con un 855 de una tasa a otra para brindar el servicios, producto de ello se hizo un ajuste importante se soportó la opinión pública y se llevó esta tasa a un 405, lo que sale el servicio de ABL un 40% aproximadamente. La inflación actual va a superar el 505, los ajustes en la boleta de luz superan el 1600, del gas el 1700, y bueno la presión tributaria y la presión de la misma inflación sobre el pueblo, hace que la situación sea compleja y de hecho todo este pedido de los agentes internacionales de deslindar

responsabilidades, se trasladan al vecino de a pie, que a nosotros nos toca compartir todos los días, al intendente y sus funcionarios pero que no tienen contacto con el gobernador, ni presidente, está claro que ese traspaso y en este caso económica y laboral, al municipio se ve acentuado en este tiempo de crisis, porque es lo que se vive. Y lejos de no recoger el guante este gobierno municipal toma el desafío y toma decisiones de amortiguación a la comunidad. Alcanza con nombrar el programa de empleo temporario donde en lugar de dar un subsidio se lo toma a trabajar por 15 días, no es lo mejor pero es lo que se puede hacer y dignifica, también me ha tocado estar en reuniones con empresas que vienen a pedir ayuda, porque ya no soportan la presión tributaria, dicho sea de paso empresas que trabajan con productos para el campo. Y bueno este municipio hoy recibe y da soluciones dentro de las posibilidades porque la situación macro no la podemos solucionar. Lo mismo hizo este proyecto de fiscal, es una que no está ni por las tapas de los valores del crecimiento en la inflación, ronda el 39 o 40%, es decir que estamos unos 10 puntos por debajo de la inflación y 100 puntos abajo del aumento del dólar, si lo que es un repuesto de una máquina, insumos, todo va de la mano del dólar y así se paran los proveedores en el municipio. Pero bueno en sí dijimos vamos a amortiguar, tratemos de no alejarnos de lo que era una autosolventación del 40%, mejoremos el servicio y propongamos un aumento acorde. Pero además hay que ver otra cuestión que es ABL para el vecino, hay 3 Tasas sensibles, una Seguridad e Higiene, Red Vial y ABL, seguridad e higiene se toca sola, va atada a la paritaria no recibe toque, por otro lado la red vial en la que los productores de Ramallo se sumaron a la camiones de trabajo por eso no hay quejas grandes, solo problemas de momento con caminos saneados para sacar la cosecha y que en esta fiscal planeta aumentos del 30 al 49% siendo la más alta para los que tienen 500 hectáreas y me hago cargo son lo que más han sido beneficiados, pero que pasa con el ABL, el alumbrado de las calles esta aquí adentro con el servicio de mantenimiento, de cada tendido, cada lamparita que vemos, como también el pago de la energía eléctrica entonces que paso, esta tasa se la fue llevado el aumento desmedido de la energía eléctrica, decíamos 1600%, cada 10 pesos 7 van a pagar energía, 3 quedan para el servicio de ABL. Así que bueno, había que plantear como se iba a hacer, esta amortiguación nos hacemos cargo y planteamos el tema de la recaudación, escuche en los medios una declaración errónea, que es se propone un aumento de tasa del 45% y se propone un aumento del 35%, los números no cierran y lo hace cuando aumenta la cobrabilidad, cada 100 pesos se recaudan 65 entonces dirán hay que aumentar la cobrabilidad, y acá está el problema, se intenta todos los días con algo nuevo, por ejemplo ingresan al cajero y les ofrece pagar las tasas, el homebanking, hay cobrador en la calles, cajas en las delegaciones, agentes de retención como el estacionamiento de camiones, inclusive en enero o febrero con el programa chau papel, que es un proyecto de modernización con una inversión de 5 millones de pesos, con esto de que necesitamos las historias clínicas digitales y no en carpetas, gracia s eso, se va a invitar al vecino a pagar sin tener el papel y solo de manera digital, nos va a levantar el 65% no lo sé, porque si no pago la electricidad, el gas me lo cortan sino pago el IVA me cierran el negocio, si no pago el tributo me quedo sin trabajar, sino pago el ABL, nadie me pone un tapón para no consumir agua, acá se brinda el servicio igual, todo el mundo debe recibir los servicios esenciales, por eso como el ABL no corta ninguna posibilidad, seguramente sea lo primero en recortar. Ahora cual es el único seguro que tiene el municipio para esta tasa, ese ítem que reciben los abonados de EDEN y COOSPRAL como mínimo de ABL, que son 150 pesos, eso quiere decir que es más ABL, es solo un seguro de cobro porque se descuenta. Es lo que van a encontrar hoy en esta fiscal como cuestión importante aumenta de 150 a 200, sale más caro no, el vecino va a pagar parte de su ABL, mayor que antes, en su boleta de luz, esto es lo que se van a encontrar en la fiscal e impositiva y pedimos que nos acompañen que ronde en el 39 o 40%, estamos muy abiertos a charlar, necesitamos seguir brindando servicios, crecer, apuntar a la compra de maquinaria y obra pública, que es lo que asegura trabajo. Nada más”.

Concejal Zanazzi: “Buenas tardes a todos los presentes, que año tras año dan su aporte para esta sesión importante donde se trata el valor de las tasas y la fiscal que como se fundamentan, que son servicios. Por supuesto que comparto todo lo que dijo Macías, solo quiero hacer un agregado del promedio de tasas que se va a ver hoy, si hacemos un promedio va a dar un 38%. Y que con esas tasas el municipio presta servicios y es importante decirlo porque muchas veces recuerdo debates lo que significa tener a cargo la salud, que requiere de presupuesto importante, de ingreso para su funcionamiento, no tenemos tasa para la salud, hay un fondo que sirve y suma pero no alcanza, también hay una coparticipación para los municipios que tienen a cargo la salud, que alcanza para una

parte pero no para todo lo que se necesita para sostener la salud. Esto hay que recordarlo porque surge en todas las administraciones y críticas del funcionamiento del hospital y hay que recordar el esfuerzo que significa sostener esto. No es problema de este gobierno es histórico. Cada vez más la transferencia de responsabilidades del gobierno nacional al provincial y al municipal ha sido mucha. Estamos hablando de las empleadas, de la salud, de la educación, y es un debate pendiente que está en la sociedad, porque algún día no va a haber recursos para pagar personal de salud y que vamos a hacer, la provincia no se hace cargo, nación tampoco. Ahora se está hablando que van a transferir los subsidios de transporte, siempre hay discusión por el boleto del transporte, y en eso trabajamos todos los bloques juntos para defender al vecino. Por ahí puede ser que atrase un poco el debate pero hay que recordarlo y ponerlo en debate esa cuestión pendiente. Acá se está atendiendo la educación universitaria, algo que la comunidad valora totalmente, con que se va a sostener, se está elevando un aumento de tasas razonables a lo que ha sido la inflación, las tasas están por debajo de ese aumento de inflación y lo que quiero decir que cuando el hospital compra medicamentos aumento 120%, el combustible 100% y el municipio utiliza mucho combustible, con la obra pública. Quiero decir que eso solo justifica este aumento de tasa razonable. Un dato más el hospital paga 100 mil pesos de luz, hace un año pagaba 32 mil. Y si se baja el aumento de la tasa que se requieren para funcionar entendemos que una buena administración que ha habido donde se cuidan los recursos, necesitamos este aumento de tasa. Muchas gracias”.

Concejal Perié: “Gracias buenas tardes a todos, obviamente somos consientes de este trabajo que llevamos adelante con la Fiscal, la Impositiva y el Presupuesto, en algún medio expresamos esto de poner en el centro al vecino, por eso es que a medida que avancemos ir manifestando los cambios que proponemos como paso el año pasado, por eso mis palabras es un poco en bienvenida a los Mayores Contribuyentes.”

Concejal Ricciardelli: “Gracias buenas tardes, en realidad el presupuesto hace 30 días que está siendo analizado desde la comisión de presupuesto y los bloques. Fui uno de los concejales que dijo que era desequilibrado tener un 45% en las tasas y un 30% en el presupuesto, quiero decirles que pienso lo mismo. Es importante saber que la recaudación ronda en el 65% dado que esa información no la tuvimos nunca, como la tasa de estacionamiento de camiones, si quiero remarcar que escuche decir en un plenario con el secretario de hacienda donde decía que los números estaban ordenados, lo dijo él, no nosotros. Otra de las cosas que quiero manifestar es la verdad el estudio que uno hace junto con los compañeros, el resto de los bloques, las discusiones e intercambios de ideas, estamos todos trabajando y tratando de llegar a acuerdos, pero hay que tener en cuenta el impacto del vecino, y sostengo que la fiscal y el presupuesto están desequilibrados, y lo vamos a ir trabajando a medida que lo vayamos leyendo, gracias.”

Concejal Macías: “Por los dichos anteriores evalúo que se va a votar en general y particular, imagino que vamos por ese camino, ya que en reuniones de comisión salvo dos o tres tasas han sido conversadas y se nos comunicó algún número que no tenía que ver con la postura sino con algo que podemos consensuar, le pido que vayamos despacio y evaluando y hacer los cuartos intermedios necesarios para consultar en los bloques, repito no se nos comunicó cual es la propuesta.”

Concejal Gaeto: “En realidad lo que dice el concejal Macías, no vamos a ahondar en discursos, a fin de ordenar el tratamiento del proyecto, está elevado por el ejecutivo y tiene un bloque que lo representa sería oportuno trabajarlo artículo por artículo y cuando se crea pertinente una modificación se vota y vamos avanzando en el tratamiento de esta. Empecemos el tratamiento artículo por artículo, me adelanto a decir que del artículo 1 al 28 no hay objeciones así que si estamos de acuerdo pido la votación sin modificaciones de la ordenanza fiscal presidente.”

Se pasa a la votación del **artículo 1 al 28** de la Ordenanza Fiscal.

Aprobado por unanimidad.

Concejal Ricciardelli: “Solicito el artículo 29 se incorpore al texto que tiene que tener previa autorización del HCD.”

Concejal Gaeto: “Voy a dar lectura a como debería quedar el artículo 29 de la fiscal.”

Concejal Macías: “Mil disculpas pero no hemos votado en general”.

Concejal Gaeto: “Como se hizo el año pasado se está trabajando sobre tabla el proyecto, difícilmente podamos anticiparnos al tratamiento de la ordenanza, no tendría problema pero están abiertas las modificaciones.”

Concejal Macías: “A modo de cumplir con los requisitos, si usted cree conveniente presidente. Yo no sé si tenemos, realmente noción de lo que leemos, porque la condonación es una potestad del intendente por ley orgánica por ahí está bien que lo diga la fiscal, hoy hay un sistema que apunta a la mayor cobrabilidad de nuevas moratorias y gente que viene a pagar y ponerse al día donde el director de tributos tiene autorización directa para cancelar deuda, creo que elevar al HCD cada vecino que viene a solicitar cualquier condonación, estamos hablando de 300 ordenanzas por sesión, y eso entorpece el trabajo diario.”

Concejal Gaeto: “Para reforzar voy a recordar porque lo vimos y debatimos en nuestro bloque, nosotros tenemos al menos tres ordenanzas sancionadas, que van más allá de lo que establece la reglamentación vigente, voy a mencionar las tres ordenanzas para tomar dimensión de lo que estamos modificando, que es para tomar conocimiento de los actos de gobierno. Nosotros votamos una ley de fitosanitarios con restricción de 300 metros, no estaba establecido en ninguna ley, y alguien podría haber dicho que no tenía sentido. Votamos por los despidos de Bunge una ordenanza que tocaba la reglamentación del derecho laboral, pero con la sana intención fuimos un paso más allá y el caso emblemático es el uso de pirotecnia, donde prohibimos el uso y venta, la voluntad de ir más allá ampliando derechos, control, la participación de este órgano que parece que ahora resulta incomodo que el HCD se involucre en situaciones y se intente a través de los recursos castigarlos, y hablo del conjunto del HCD, volviendo al artículo 29 podemos ir más allá y es necesario conocer algunos actos de gobierno, por lo que reforzamos esa modificación.”

Concejal Macías: “No quisiera faltar el respeto a nadie, estamos mezclando, la lectura de este artículo es que mi mamá tiene una deuda en el terreno de su casa, va a venir a regularizarlos, le va a hacer un descuento, va a requerir que tributos haga la ordenanza pase por despacho y que se trate en este HCD para que evalúe el pago. Yo no sé a dónde va apuntado esto, pero es la realidad de lo que va a pasar.”

Presidente Costoya: “Pasamos a la votación del Artículo 29 con la modificación.”

Por la Afirmativa: Concejales Costoya, Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo; Agotegaray y Cardozo y Mayores Contribuyentes: Pacchioni; Covini; Di Biase; Benedetti; Marsili; Díaz; Iommi y Petunchi.

Por la negativa: Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y Mayores Contribuyentes: Hanglin; Sica; Gorostiza y Fernández.

Aprobado por mayoría.

Concejal Gaeto: “Solicitar si hay acuerdo votar del artículo 30 al 49 señor presidente.”

Concejal Ricciardelli: “Solicito la abstención del artículo 44 presidente.”

Concejal Zanazzi: “Quisiera pedir fundamentación para la abstención presidente.”

Concejal Ricciardelli: “El año pasado me abstuve y tiene que ver con lo que dice el artículo 44º. (da lectura al artículo).

Concejal Zanazzi:” Lo estoy leyendo y dice exactamente eso, solo pido la fundamentación para saber si voto la abstención o no.”

Concejal Ricciardelli: “En realidad solicito la abstención porque no coincido con que el Ejecutivo pueda efectuar sin autorización lo que plantea el artículo.”

Concejal Macías: “No es lo que dice el artículo, el ejecutivo no va a emitir tasa nueva, solo va a unificar en un recibo dos tasas.”

Presidente Costoya: “pasamos a la votación de la abstención.”

Por la Afirmativa: Concejales Costoya, Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo; Agotegaray y Cardozo y Mayores Contribuyentes: Pacchioni; Covini; Di Biase; Benedetti; Marsili; Díaz; Iommi y Petunchi.

Por la negativa: Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y Mayores Contribuyentes: Hanglin; Sica; Gorostiza y Fernández.

Aprobada la **abstención por mayoría.**

Se pasa a la votación de los artículos 30 al 43º.

Se aprueban **por unanimidad.**

Se pasa a votación el Artículo 44º.

Por la Afirmativa: Concejales Costoya, Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; San Filippo; Agotegaray; Cardozo Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y Mayores Contribuyentes: Pacchioni; Covini; Di Biase; Benedetti; Marsili; Díaz; Iommi; Petunchi; Hanglin; Sica; Gorostiza y Fernández.

Abstenciones: Ediles Ricciardelli y Ramírez;

Aprobado **por Mayoría.**

Se pasa a la votación de los artículos 45º al 49º.

Se aprueban **por unanimidad**.

Concejal Gaeto: “Para dar lectura al artículo 50, que tiene modificación. (da lectura al artículo). Este artículo tiene el mismo espíritu que el anterior, uno observando se ha condonado tasas como el decreto que exige tasas a la empresa Arrebeef por 10 años, creo que son 8 millones de pesos, lo que queremos hacer es que eso pase por el concejo y evaluemos si la fundamentación del ejecutivo es legítima, porque puede suceder que muchas veces son empresas que pasan por mal momento económico, pero nos gustaría saber de aquellas que tienen viento a favor sean beneficiarias de estos descuentos. Ese es el motivo, y aprovecho para decir que ya ha ocurrido con la firma Ternium Siderar que refrendamos un decreto con la eximición de 100 millones. Es importante controlar este tipo de actos de gobierno.”

Concejal Belos: “Me gustaría aclarar que esto que hace mención el concejal, no es cuestión de este gobierno viene de siempre, he sido concejal en otro período siendo oposición del gobierno y ha ocurrido siempre, y el otro tema que me preguntaba es este concejo es muy inteligente y lo ha demostrado a lo largo de estos 3 años con el recambio positivo que hubo, pero hubo una ordenanza que estuvo 6 meses en comisión, me pregunto cuando vengan estas ordenanzas de quita, me parece que si demoraron 6 meses, el ejecutivo va a tener problemas, me parece que tomamos atribuciones inherentes del ejecutivo, y podemos objetarlo desde aquí con atribuciones, lo que me parece que no debemos pensar tomar en nuestras manos la responsabilidades que tiene el ejecutivo. Gracias.”

Concejal Zanazzi: “Quería aclarar algo más, sentido común, estamos complicando la vida a la gente, son situaciones donde los vecinos quieren pagar y hacen el esfuerzo, los vamos a hacer venir y cuando le quieran aplicar el descuento tiene que subir al concejo, por un lado complica la vida a la gente y por otro el desfinanciamiento porque ese ciudadano no vuelve más. No creo que quieran entorpecer el funcionamiento, pero piénsenlo, generan inconveniente donde no lo hay. Guarda con esto que votamos porque se los digo de buena fe, estamos complicando a los vecinos, vamos muy finito.”

Concejal Grilli: “Es simplemente para sacarme una duda quizás los concejales me lo explican, si las moratorias son siempre individuales o como tienen otro municipio tienen moratorias anuales, sin entorpecer la vida del vecino, excepto que existan de manera anual o semestral y no que sea una por una. Esa es mi pregunta.”

Presidente Costoya: “Pasamos a la votación del artículo 50º.”

Por la Afirmativa: Concejales Costoya, Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo; Agotegaray y Cardozo y Mayores Contribuyentes: Pacchioni; Covini; Di Biase; Benedetti; Marsili; Díaz; Iommi y Petunchi.

Por la negativa: Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y Mayores Contribuyentes: Hanglin; Sica; Gorostiza y Fernández.

Aprobado **por mayoría**.

Concejal Gaeto: “si hay acuerdo propongo la votación de los artículos 51º al 71º.

Se pasa a la votación.

Aprobados **por unanimidad**.

Concejal Gaeto: “Para modificar el artículo 72º en el importe de 560 mil a 860 mil. Elevar el importe, con la finalidad de beneficiar a los pequeños comerciantes que les quedo retrasado el monto.”

Concejal Ricciardelli: “Solo para contarles que hemos venido charlando, con una ordenanza que salió hace poco y lo hablamos con gente de tributos para no perjudicar al contribuyente.”

Concejal Zanazzi: “¿De dónde sale ese valor?.”

Concejal Ricciardelli: “El valor nos lo dijeron de tributo, teniendo en cuenta la evaluación de este tipo de supermercados, teniendo en cuenta la ordenanza que se voto hace tiempo atrás.”

Concejal Gaeto: “Estuvimos haciendo la consultas con una contadora, inferimos que el monto de 560 mil corresponde a la categoría más baja, hoy la contadora nos decía que la más baja debe rondar en los 2 millones anuales, para no dar un salto brusco hacerlo de manera progresivo, así llegar al monto mínimo. Esto va atado a las modificaciones de las clasificaciones de los comercios y para no castigar a los pequeños comerciante, y asegurarnos que no empiecen a tributar como un gran ni mediano, sino como pequeño a la cantidad de empleados que tienen. Queremos evitar eso.”

Concejal Macías: “Tiene el dato de cuántos comercios cambiarían de categoría al aprobarse esto.”

Concejal Gaeto: “No sé si lo tiene, esto no tiene que ver con la cuestión de cantidad, sino de sentido común, no podemos tener por el piso el monto de facturación, para no perjudicar al comerciante, tiene que ver con lo que decía Ricciardelli, estuvo con nosotros el encargado de tributos, Ramón Locardi y nos manifestó que no habría inconvenientes.”

Presidente Costoya: “Pasamos a la votación artículo 72 con modificación.”

Aprobado **por unanimidad**

Concejal Gaeto: “Si me permiten y están de acuerdo votamos de los artículos 73 al 120.

Presidente Costoya: “Pasamos a la Votación.”

Aprobados **por unanimidad**.

Conceja Gaeto: “Estuvimos el viendo el artículo 121º y la redacción no es clara, nosotros estimamos que necesitamos de una ordenanza que reglamente lo que se quiere llevar adelante en la fiscal, que quiero decir, que el artículo 121º del año pasado es claro, pero me parece que no podemos intentar llevar adelante un programa como el que se menciona en 4 líneas de una ordenanza en mi opinión tenemos las herramientas si respetamos lo votado el año pasado, el ejecutivo pueda hacer una ordenanza que reglamente esta cuestión del tratamiento de recolección y vuelco, me parece a mí, mantener lo que se había votado el año pasado y para a aquellas cuestiones de vuelco de chatarra, poda, escombros se entrecruza otra ordenanza. Mi propuesta es retomar los artículos del 2018, como estaba redactado el año pasado, al que doy lectura. Digo esto porque me parece que si debatimos hoy en el marco de una fiscal el tratamiento o parte de los residuos, vamos a entrar en un callejón sin salida, lo lógico hubiera sido que el encargado del relleno sanitario se hubiera acercado y habernos explicado, hubiéramos generado otra ordenanza que reglamente eso. Me parece que es muy sintético. Lo bueno sería saber qué pasa cuando el vuelco se da sin separación, las sanciones, los valores. No se puede resolver en tres renglones, planteamos que el 121º permanezca como en el 2018.”

Concejal Macías: “Hablando de lo lógico y lo que no es lógico. Lo lógico sería que en la comisión se haya consultado, no hemos recibido consulta pertinente, pero la realidad es que cuando uno coloca las generalidades obviamente debe haber una ordenanza posterior, como FOMUDE, FOMAE, de salud, que todo tiene su ordenanza que la reglamenta. De eso se trata nada más presidente, esperamos que nos den las herramientas para seguir trabajando en el Girsu.”

Presidente Costoya: “Pasamos a la votación del artículo 121º para que quede como en el año 2018.”

Por la Afirmativa: Concejales Costoya, Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo; Agotegaray y Cardozo y Mayores Contribuyentes: Pacchioni; Covini; Di Biase; Benedetti; Marsili; Díaz; Iommi y Petunchi.

Por la negativa: Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y Mayores Contribuyentes: Hanglin; Sica; Gorostiza y Fernández.

Aprobado **por mayoría**.

Concejal Gaeto: “Si están de acuerdo votamos los Artículos 122 y 123.”

Se pasa a la votación de los artículos 122º y 123º.

Aprobados **por unanimidad**.

Concejal Gaeto: “En el mismo sentido que el 121º, el 124º vuelve a hablar de cuestiones generales y le voy a dar lectura al artículo 124º. Necesitamos una reglamentación que nos diga que pasa con la separación, entiendo la buena voluntad de generar transformaciones. Este año podemos hacer ordenanzas porque el marco está dado ya, por ahí cometeríamos un error ante redactados confusos. Por eso solicito que quede como está el artículo 124 del año 2018.”

Concejal Macías: “No entiendo cual sería la fundamentación de qué pasa si no se separa, ni tampoco me quedó claro la duda de la redacción, si es porque nombra 3 veces vecinos, es redundar, mientras que la redacción sea clara. No entiendo cual será la diferencia en la traba.”

Concejal Gaeto: “Vuelvo a reiterar que con los artículos que están en la fiscal son suficientes para llevar adelante el programa de recolección de residuos. Qué pasa cuando los vecinos vuelcan sin separar, si hay o no sanciones, no estamos haciendo modificaciones de fondo, así que tranquilamente no tiene que haber miedo, esto con una ordenanza que reglamente lo que está en el artículo de la fiscal.”

Concejal Macías: “Digo, sería bueno que no nos pierdan la paciencia, estaría bueno que nos respondan con la realidad, sino reiteramos lo que dijimos, que mantengamos la misma duda, nos vamos a manejar así, con la minoría, apliquen la mayoría, pero seamos consientes que estamos metiendo el palito en la rueda, nada más.”

Presidente Costoya: “Pasamos a la votación del Artículo 124º con la aclaración de Gaeto.”

Por la Afirmativa: Concejales Costoya, Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo; Agotegaray y Cardozo y Mayores Contribuyentes: Pacchioni; Covini; Di Biase; Benedetti; Marsili; Díaz; Iommi y Petunchi.

Por la negativa: Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y Mayores Contribuyentes: Hanglin; Sica; Gorostiza y Fernández.

Aprobado **por mayoría**.

Concejal Gaeto: “Si están de acuerdo votamos del artículo 125 al 207.”

Presidente Costoya: “Pasamos a la Votación.”

Aprobados **por unanimidad**.

Concejal Gaeto: “En este título XV que va de los artículos 208 al 217 como lo venimos haciendo desde hace 3 años, solicitamos la abstención, siempre reconociendo la labor o la voluntad del ejecutivo para mejorar herramientas para mejorar la calidad del vecino, en la plusvalía solicitamos que exista una ordenanza que regule este tributo, porque siempre terminan arribando expedientes al HCD con montos de plusvalía donde resulta difícil entenderlos. Por eso solicitamos la abstención del Título XV de los artículos 208º al 217º.”

Concejal Ricciardelli: “En el mismo sentido que el edil Gaeto solicito la abstención del art 208 al 217.”

Concejal Zanazzi: “Gracias, es verdad que se han pedido abstenciones y no hay inconvenientes, de todas maneras hago una aclaración, si complica que vengan tres proyectos por año de plusvalía urbana que es la mejor política de esta gestión, si analizar esos proyectos trae inconvenientes, imagínense cuando comiencen a venir los pedidos que quieren pagar la tasa atrasada en cuota, hoy votaron por mayoría eso. Fíjense lo que están pidiendo. Como reflexión.”

Concejal San Filippo: “Creo que lo que vale la pena aclarar no hablo Gaeto de complicación sino de claridad, podríamos resolver el tributo de plusvalía y las condonaciones con programas generales, reglamentaciones claras, y buscar la claridad en esta temática, donde no existe una fórmula clara.”

Concejal Zanazzi: “Mire más claro y más transparente por más que complique, para que se analice, donde el Estado le cobra a los privados por la rezonificación, el gobierno se queda con terrenos para la gente, fíjense que antes se hacían edificios con muchos pisos y al municipio no le llegaba nada, antes y ahora esa es la diferencia.”

Presidente Costoya: “Pasamos a la votación de la abstención.”

Aprobado **por unanimidad** el pedido de abstención.

Corresponde votar del artículo 208º al 217º.

Por la Afirmativa: Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y Mayores Contribuyentes: Hanglin; Sica; Gorostiza y Fernández.

Abstenciones: Concejales Costoya, Perié; Gaeto; Grilli; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; San Filippo; Agotegaray y Cardozo y Mayores Contribuyentes: Pacchioni; Covini; Di Biase; Benedetti; Marsili; Díaz; Iommi y Petunchi.

Aprobado **por mayoría**.

Concejal Gaeto: “Si hay acuerdo presidente votamos del artículo 218º hasta el 231º.”

Presidente Costoya: “Pasamos a la votación del artículo 218º al 231º.”

Aprobados **por unanimidad**.

Concejal Macías: “Nosotros no tenemos modificatoria para proponer en la impositiva, así que proponemos que si hay modificatoria que lo vayan diciendo y si no votemos la totalidad de los artículos.”

Concejal Perié: “En el mismo sentido, al igual que año pasado tenemos una impositiva alternativa, y en eso marcamos algunos puntos. Desde nuestro bloque vamos a intentar corregir las incongruencias que existen entre los proyectos de ordenanza fiscal impositiva y el presupuesto, ambos elevados por el Departamento Ejecutivo Municipal. El presupuesto presenta un aumento del 29% mientras que la ordenanza fiscal plantea un incremento del 45%. Además del presupuesto se desprende que los recursos municipales, precisamente lo que regula la ordenanza fiscal, aumentarán un 21%, porcentaje bajo si se compara con los recursos que recibirá el municipio de provincia que se incrementan entre un 42 y 60 %. Por eso proponemos un aumento promedio en la ordenanza impositiva del 21%, teniendo en cuenta que a esto se debe sumar la sobretasa que el vecino paga en conceptos de fondos municipales. Debemos recordar que el año pasado nuestro bloque planteo la baja de lo propuesto en la impositiva y logramos llevar los

valores al 25%. Desde el Departamento Ejecutivo Municipal se nos dijo de querer desfinanciar la municipalidad. La realidad demostró que esas apreciaciones eran falsas. Se terminó recaudando más de los 555 millones propuestos por el ejecutivo. Con la misma responsabilidad planteamos hoy que el valor debe ser del 21% en líneas generales. Respecto de la red vial, también planteamos una baja del 49 al 21%. Y congelamos los valores por predio y por hectárea. Lo podemos hacer por analizar lo presupuestado respecto del Fondo de Sustentabilidad Agropecuario, donde se presupuesta un monto de 50.000 pesos, recursos que se obtienen solamente con lo establecido respecto de la Tasa por marcas y Señales, que programa recaudar 2.500.000 de pesos. Debemos recordar que el valor por hectárea para la conformación del fondo de sustentabilidad agropecuaria presentaba un 400% de aumento. Respecto de las tasas de vecinos y comerciantes disminuimos el aumento del ejecutivo de 45% a 21%. Además elevamos a 860.000 pesos el mínimo de ventas anuales. Iniciando un camino de actualización que permite que los pequeños comercios puedan pagar la tasa de Inspección de Seguridad e higiene por empleado y no por facturación. Queremos dejar en claro que más allá de los incrementos y las bajas en las tasas, lo importante es la prestación del servicio. Toda tasa resulta onerosa si la contraprestación es insuficiente. Dicho esto tenemos una impositiva alternativa que para ser práctico vamos artículo por artículo comparada con la del ejecutivo.”

Concejal Belos: “Gracias, la verdad que estoy sorprendido. Me parece que la única justificación que hago a la propuesta es la decisión política, tengo que aceptarla, como decía un edil, esta es una casa política, me hubiera gustado que planteara cero aumento, porque plantear el 21% me parece una falta de respeto en cuanto a lo técnico, no se escucha en ningún medio informativo en estos meses de agosto septiembre, que algo haya aumentado un 21% mínimamente, si escuchamos todos los estamos acá, que la inflación superara el 45%, si escuchamos que la mayoría de los gremios han tenido aumentos del 40%, que vale la pena aclararlo que muchos afiliados de gremios que aun no están conforme como los docentes. Digo el dólar aumento el 106% la verdad que somos más que bueno con el bolsillo ajeno, no voy a decir más nada porque no amerita decir nada, este bloque se debería retirar transitoriamente hasta tratar el presupuesto, es lamentable, si hubiera planteado alguna tasa puntual la hubiera discutido, y también por lo que me transmitieron no se evaluó en comisión así que lo felicito por la decisión política extraordinaria, que no se le olvide que el 10 de diciembre estará sentado otro intendente o el mismo intendente y va a tener que gastar para la infraestructura, combustible, horas extras empleados y necesita dinero, y el dinero entra por acá. Si se hubiera animado a poner cero lo hubiera aplaudido, pero esto no es serio, no resiste ningún índice, que es lo que aumentó en este 2018 el 21%?. Los que hemos vivido algunas cosas y sabemos que la inflación no se para de un día para el otro. Lo felicito por la maniobra política, carece de sustento técnico, nadie puede decir que haya algo que haya aumentado el 21%. Fíjese que el mismo presidente de la nación dice que no va a disminuir la inflación.”

Concejal Macías: “Gracias, creo que mi compañero ha dicho todo, agradezco a los Mayores Contribuyentes que vinieron esta noche, esperábamos otra discusión política, que es sana y buena, con mucha sangre y fervor político, pero con respeto y con total conocimiento y si no se lo tiene se lo busca, les agradezco la presencia, gracias y buenas noches a todos.”

Concejal Belos: “Presidente nuestro bloque se retira del recinto y vamos a volver cuando se trate el presupuesto, esto dejamos que se apruebe, pero nosotros nos retiramos del recinto.”

Se retiran del recinto del Honorable Concejo Deliberante los Concejales Di Bacco; Macías; Herrera; Mancini; Zanazzi y Belos y Mayores Contribuyentes: Hanglin; Sica; Gorostiza y Fernández.

Siendo las 21:15 horas se levanta la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyente por falta de quórum.-----

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, Emilio Hanglin, Mayor Contribuyente del Bloque Unidad Ciudadana y Gustavo Perié, Concejal Bloque Cambiemos.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

GUSTAVO PERIÉ
CONCEJAL
BLOQUE CAMBIEMOS

EMILIO HANGLIN
MAYOR CONTRIBUYENTE
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA